

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a Lorena Bermudo Piñero

D^o. Pablo Román Villar

D^a. Antonio Ros Ruíz

SECRETARIA

D^a. Ana González Rodríguez

PC-MER/2018/00008-ORD

(2018/00008-ORD SESION 1

reanudación)

Día 6 de junio de 2018

13:21 horas

En Madrid, siendo las 13,21 horas del día 6 de junio de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del contrato de obras de adecuación de instalaciones generales

y renovación de la imagen exterior de la nave de Polivalencia de Mercamadrid a adjudicar por procedimiento ordinario. Ref.- PC-MER/2018/000008-ORD con la asistencia de los señores citados al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente

Punto nº 1.- *Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 5 de junio de 2018 (2018/00008-ORD SESION 1).*

Punto nº 2.- *Reanudación de la sesión anterior. Subsanación de los requisitos previos (sobre A).*

Punto nº 3.- *Apertura de criterios basados en juicios de valor (sobre B).*

A continuación se pasa a tratar el

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 5 de junio de 2018 (2018/00008-ORD SESION 1).

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 5 de junio de 2018 que se acompaña como Anexo de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto nº 2.- Reanudación de la sesión anterior. Subsanación de los requisitos previos (sobre A).

Queda constituida nuevamente la Mesa con la asistencia de los señores citados al margen pasando a informarse a los mismos que la empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. con compromiso en UTE y UTE CÓDEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. han contestado al requerimiento de subsanación dentro del plazo otorgado.

Procediendo a acceder al contenido de la documentación de subsanación presentada se califica por la Mesa como conforme y se tiene por subsanado lo requerido a las empresas PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. con compromiso en UTE y a UTE CÓDEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. respecto de los requisitos previos (sobre A) adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Admitir a la licitación a las empresas PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. con compromiso en UTE y a UTE CÓDEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.”

Punto nº 3.- Apertura de criterios basados en juicios de valor (sobre B).

Acto seguido, se procede por la Secretaria de la Mesa al inicio del acto de apertura de las ofertas técnicas, SOBRE B. Por parte de la Secretaria se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por los licitadores admitidos respecto de los sobres electrónicos denominados “sobre B”.

Tras hacer una evaluación previa inicial del contenido de los sobres se acuerda dar traslado al Área Técnica y Mantenimiento de Mercamadrid, S.A. para que informe de valoración de los criterios valorables por juicio de valor de las ofertas técnicas presentadas.

Por el Presidente de la Mesa se observa que en la propuesta de UTE CÓDEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. se incluye un archivo denominado “subsanación” en el que se indica que “POR MOTIVOS TÉCNICOS DE ESPACIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SE HAN SUPRIMIDO EL RESTO DE ARCHIVOS QUE CONTIENEN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS PROPUESTOS EN LA MEMORIA TÉCNICA, LOS CUALES SE PRESENTARÁN EN LA SUBSANACIÓN QUE

SOLICITE LA MESA DE CONTRATACIÓN”, por lo que se propone el siguiente acuerdo:

“Requerir de a UTE CÓDEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. - CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. la subsanación de su oferta técnica a los efectos de aportar el resto de documentación relativa a las fichas técnicas, no debiendo con ello alterar su propuesta técnica ya presentada, por plazo máximo hasta el día 13 de junio de 2018 a las 13:00 horas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos.

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN (Refª. PC-MER/2018/00008-ORD)
(2018/00008-ORD SESION 1 reanudación)**

6 de junio de 2018

Anexos 1	Acta de la Mesa de fecha 5 de junio de 2018 de la sesión 2018/00008-ORD SESION 1
Anexo 2	Respuestas de subsanación de los requisitos previos (sobre A)
Anexo 3	Contenido del sobre B de las ofertas admitidas